

## CONTENIDO

### Comunicaciones oficiales

- 3** De los diputados Anilú Ingram Vallines, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Carlos Iván Ayala Bobadilla y Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 5** De la diputada Adriana Lozano Rodríguez, sobre su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena
- 5** De la coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, sobre la integración de diputada a él
- 6** De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el programa anual de trabajo correspondiente a 2021; y el cuarto informe trimestral de 2020 sobre los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas en el periodo 1 de octubre-31 de diciembre de 2020
- 6** Del gobierno de Michoacán de Ocampo, con la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que los gobiernos locales den a conocer la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en las respectivas entidades

- 7** Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la que remite el informe anual octubre de 2019-septiembre de 2020

### Solicitudes de licencia

- 8** De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez

### Iniciativas de senadores

- 8** Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 22 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN
- 9** Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI
- 9** Con proyecto de decreto, por el que se adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la

**Pase a la página 2**

## Anexo I

**Jueves 4 de febrero**

senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del PAN

- 10** Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción III Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI
- 10** Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del PRI
- 11** Con proyecto de decreto, por el que se reforman los incisos G) y J), numeral 1, del artículo 2o. y la fracción XXVI del artículo 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y se reforman el artículo 212 y la fracción VI del artículo 215 de la Ley General de Salud, presentada por el senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del PAN

## Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS ANILÚ INGRAM VALLINES, CUAUHTLI FERNANDO BADILLO MORENO, CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA Y MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

San Lázaro, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Camara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de la Guardia Nacional, en materia de paridad de género en la integración y composición de las instituciones y los cuerpos de seguridad pública”, la cual está inscrita en el orden del día de la sesión del martes 18 de febrero de 2020, publicada en Gaceta Parlamentaria número 5460-V (3897), presentada por la que suscribe, diputada Anilú Ingram Vallines de Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 Diputada Anilú Ingram Vallines (rúbrica)

San Lázaro, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Camara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la ini-

ciativa con proyecto de decreto “que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Víctimas, y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar los derechos de los menores de edad huérfanos como consecuencia del delito de feminicidio”, la cual está inscrita en el orden del día de la sesión del martes 1 de septiembre de 2020, publicada en gaceta parlamentaria número 5600-III (4996), presentada por la que suscribe, diputada Anilú Ingram Vallines, de Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 Diputada Anilú Ingram Vallines (rúbrica)

San Lázaro, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Camara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público”, la cual está inscrita en el orden del día de la sesión del martes 22 de septiembre de 2020, publicada en Gaceta Parlamentaria número 5613-II (5882), presentada por la que suscribe, diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente  
 Diputada Anilú Ingram Vallines (rúbrica)

San Lázaro, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Camara de Diputados**  
**Presente**

Por medio de la presente, y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar el derecho a la primera infancia”, la cual está inscrita en el orden del día de la sesión del martes 10 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta parlamentaria número 5363-III (2688), presentada por la que suscribe, diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputada Anilú Ingram Vallines (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Honorable Camara de Diputados**  
**Presente**

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 45 de Ley General de Protección Civil, presentada por un servidor el 15 de octubre de 2020, sea retirada de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin más por el momento, agradezco su consideración al presente, quedo de usted.

Atentamente  
Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 7 de enero de 2021.

**Dulce María Sauri Riancho**  
**Diputada Federal**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Camara de Diputados**  
**Presente**

Estimada diputada,

Con fundamento en artículo 72, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que señala “el derecho de iniciativa comprende también el derecho a retirarla, éste lo adrá ejercer sólo el autor desde el momento de su admisión y musta antes de que la comisión o comisiones a las que se haya turnado acuerden un dictamen o antes de que se tenga por precluida la facultad para dictaminar. Para los efectos de este numeral, por autor se entiende al o a los diputados o diputadas que suscriban efectivamente la iniciativa, antes de ser presentada ante la Mesa Directiva”.

En este sentido, me permito comentarte que en fechas pasadas presenté ante esa honorable Cámara la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el cuarto párrafo al artículo 212 de la Ley General de Salud; sin embargo, derivado de valiosas opiniones que he recibido de especialistas en el tema, es que solicito sea retirada del orden del día y en su caso, de la Gaceta Parlamentaria.

Sin otro particular, ‘e reitero mi más distinguida consideración, enviándole un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 11 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa:

1. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones X y XI, así como se adiciona la fracción XII del artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social, que fue presentada el 10 de marzo de 2020 y tumada a la Comisión de Desarrollo Social para su análisis, discusión y, en su caso, presentar proyecto para aprobación.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Miguel Ángel Jauregui Montes de Oca  
(rúbrica)

DE LA DIPUTADA ADRIANA LOZANO RODRÍGUEZ, SOBRE SU INCORPORACIÓN AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 1 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, hago de su conoci-

miento mi deseo de former parte del Grupo Parlamentario de Morena, a partir del 1 de febrero del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mis más altas cuasideraciones

Atentamente  
Diputada Adriana Lozano Rodríguez (rúbrica)

DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE DIPUTADA A ÉL

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en el párrafo 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a usted el interés de la diputada Adriana Lozano Rodríguez de integrarse al Grupo Parlamentario de Morena, por tal motivo solicito, de no existir inconveniente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen los trámites a que haya lugar para la formal integración de la diputada Adriana Lozano Rodríguez a mi grupo parlamentario.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)  
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, CON LA QUE REMITE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A 2021; Y EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2020 SOBRE LOS RESULTADOS ALCANZADOS Y LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 1 DE OCTUBRE-31 DE DICIEMBRE DE 2020

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, el titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar el programa anual de trabajo y un informe trimestral de actividades a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente.

En cumplimiento a este mandato, hago llegar los siguientes documentos en disco compacto:

1. **Programa anual de trabajo 2021**, en el cual se especifican las acciones a seguir por la Cofece durante 2021.
2. **Cuarto Informe Trimestral 2020**, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el programa anual de trabajo 2021 y el cuarto Informe Trimestral 2020 fueron aprobados por el pleno de la Cofece, en su tercera sesión ordinaria del 26 de enero de 2021.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente  
 Alejandra Palacios Prieto (rúbrica)  
 Comisionada Presidenta

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE LOS GOBIERNOS LOCALES DEN A CONOCER LA FECHA DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS RESPECTIVAS ENTIDADES

Morelia, Michoacán, a 30 de noviembre de 2020.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión**  
**Presente**

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención al oficio número DGPL 64-II-1-2172 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 19 de marzo de 2020, me permito anejar al presente copia del oficio número SE/SIPIN-NA/MICH/258/2020, signado por la licenciada Yolanda Equihua Equihua, secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual contiene respuesta de las acciones realizadas por esta dependencia que se instaló en el estado el 26 de abril de 2016, adjuntando informe detallado en 12 fojas útiles para su constancia.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente  
 Armando Hurtado Arévalo (rúbrica)  
 Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán, a 13 de noviembre de 2020.

**Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García**  
**Subsecretario de Enlace Legislativo**  
**Presente**

De conformidad con las atribuciones que me confiere al artículo 86 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de

Ocampo y en atención al oficio número SELAR-0603/2020 de fecha 23 de septiembre del año en curso, recibido en esta Secretaría Ejecutiva el 29 de septiembre de este año, en el que se informa sobre oficio número DGPL 64-II-1-2172 del Poder Legislativo federal, Cámara de Diputados, donde se solicita se informe la respuesta al cumplimiento al exhorto que refiere “**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los gobernadores de las 32 entidades federativas, a que hagan pública la fecha en que se instalaron o reinstalaron los Sistemas Nacionales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en cada una de sus entidades y municipios que lo conforman, así como las acciones que se han llevado a cabo en la protección integral de niñas, niños y adolescentes”.

En virtud de lo anterior, anexo al presente el documento en el que se muestran las acciones que esta Secretaría Ejecutiva ha realizado y coordinado tendientes al cumplimiento del exhorto que nos ocupa.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Licenciada Yolanda Equihua Equihua (rúbrica)  
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de  
Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,  
CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL OCTUBRE DE  
2019-SEPTIEMBRE DE 2020

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riacho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados**  
**Presente**

Muy estimada Diputada Presidenta:

En atención y cumplimiento al esquema de escrutinio y rendición de cuentas previsto por el dispositivo sexto, apartado A, fracción octava de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo estipulado en los artículos 41, fracción X, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 39, fracción VIII, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en los que se instruye al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a rendir un informe anual al Senado de la República, me dirijo a usted a nombre de mis compañeras y compañeros comisionados que integramos el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para remitirle dicho informe, el cual comprende el periodo del mes de octubre 2019 a septiembre 2020 (en los términos de la normatividad vigente).

Dicho informe da cuenta del estado que guarda el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en nuestro país, así como las acciones implementadas por este Instituto para el fortalecimiento de ambos derechos. Cabe precisar que este ejercicio de comunicación interinstitucional, esboza la representación en calidad de comisionado presidente de este órgano garante, a cargo de la gestión del doctor Francisco Javier Acuña Llamas, así como del resto de los integrantes del pleno y los servidores públicos que conforman esta noble institución.

Finalmente, no pasa desapercibido mencionar que, si bien se atiende al mandato constitucional que impone el deber a este organismo de rendir cuentas a través de un informe anual bajo las formalidades previstas para tal efecto, las y los comisionados de este Instituto consideramos de particular interés socializar este mecanismo que transparenta su gestión con la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le agradezco la consideración a la presente.

Atentamente

Blanca Lilia Ibarra Cadena (rúbrica)  
Comisionada Presidenta

## Solicitudes de licencia

DE LA DIPUTADA CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 3 de febrero de 2021.

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Apreciable diputada Dulce María Sauri Riancho, sirva el presente para hacerle llegar un atento saludo.

La que suscribe, Clementina Marta Dekker Gómez, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el V distrito electoral uninominal del estado de Chiapas, con cabecera en San Cristóbal de las Casas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ruego a usted que se sirva someter ante el pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia indefinida para separarme del cargo de diputada federal.

Esta petición de licencia indefinida surtirá efectos a partir del 4 de febrero del año en curso.

Asimismo, le solicito y agradezco de antemano que se sirva realizar los trámites necesarios para aprobar lo solicitado, sin otro particular, me despido reiterándole la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Diputada Clementina Marta Dekker Gómez (rúbrica)

## Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y 22 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PRESENTADA POR LA SENADORA LILLY TÉLLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 39 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y el artículo 22 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1; 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)  
Secretaria



CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 186 BIS A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

**Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 186 Bis a la Ley de Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)

Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO J) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 20.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTADA POR LA SENADORA MARTHA CECILIA MÁRQUEZ ALVARADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2020

**Secretarios de la Cámara de Diputados**

**Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto del Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)

Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III BIS AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

### **Secretarios de la Cámara de Diputados**

#### **Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción III Bis al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)  
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 2 A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL AÑORVE BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

### **Secretarios de la Cámara de Diputados**

#### **Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 2 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)  
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS G) Y J), NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 2o. Y LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; Y SE REFORMAN EL ARTÍCULO 212 Y LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 215 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PRESENTADA POR EL SENADOR RAÚL PAZ ALONZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

**Secretarios de la Cámara de Diputados**  
**Presentes**

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos G) y J) del numeral 1 del artículo 2; la fracción XXVI del artículo 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y se reforma el artículo 212 y la fracción VI del artículo 215 de la Ley General de Salud.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados la parte que corresponde a las reformas a la Ley del IEPS; y a las Comisiones Unidas de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado, por lo que hace a las reformas a la Ley General de Salud.

Atentamente

Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica)  
Secretaria

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>